



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

NOA



NOTA SiGeN Nº 0500/93-AT SECRETARÍA GENERAL

Refollado Nº 328 W

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1.993

SEÑOR SECRETARIO :

Me dirijo a Usted en respuesta a la Nota S.E. Nº P 157, referente al proceso de privatización de la actividad de generación térmica a cargo de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. que actualmente se lleva a cabo mediante la venta del 90% del paquete accionario de las Centrales Térmicas Del NEA S.A., y en particular al envío de las respuestas a la Nota SiGeN 0077/93 AT .

Por la Nota S.E. Nº P 157 se responden las observaciones y sugerencias que esta Sindicatura efectuara sobre el Pliego de Bases y Condiciones en su Nota SiGeN Nº 0077/93 AT.

En consecuencia, esta SiGeN toma conocimiento de lo manifestado por la Secretaría de Energía, surgiendo de alguna de sus respuestas los siguientes comentarios:

I) Quedamos a la espera de la tasación previa de esta Unidad de Negocios, que deberá efectuar el Organismo Tasador en cumplimiento del Art. 19 de la Ley 23.696 y del Art. 96 de la Ley 24.065.

II) En relación a la evaluación de los requisitos mínimos de carácter económico, la capacidad económico-financiera de un Postulante ya comprometida en otras privatizaciones y otras actividades, podría instrumentarse mediante una declaración jurada y la debida intervención de la Subsecretaría de Privatizaciones.

VI) Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Dto. 2037/91, relacionado al orden de prelación de la documentación del concurso.

XII) La facultad de aprobar los Estatutos Societarios no significa tener competencia para disponer la instrumentación del Programa de Propiedad Participada al margen de la normativa específica que lo rige.



Presidencia de la Nación  
Sindicatura General de la Nación

SECRETARIA DE ENERGIA  
-2-  
Refoliado # 29 W

XX) De la lectura del Anexo Va) y del punto 5) de la Circular CTNEA/8 no surge el destino de los grupos diesel GOY31 a GOY38, de Potencia Nominal 9,6 MW y Potencia Efectiva 6 MW, y los grupos diesel FOR31 a FOR35, de Potencia Nominal 16 MW y Potencia Efectiva 13 MW.

*[Handwritten signature]*

Saludo a Usted atentamente.

*[Handwritten signature]*

**Dr. ALBERTO R. ABAD**  
SINDICO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DE ENERGIA  
SECRETARIA PRIMERA  
ENTRÓ  
22 MAR. 1980

AL SEÑOR SECRETARIO DE ENERGIA  
INGENIERO Carlos Manuel BASTOS  
S / D